

Señor Director
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 15-292748-00003-0000

Fecha: 2016-02-24 16:06:23 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 2

Trámite : 002 Evento : 001 Actuación : 444

Referencia : Expediente No. **15-292748**
Asunto : Solicitud de patente para REGLA DE MINKOWSKI
Solicitante : UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

RESPUESTA A EXAMEN PRELIMINAR

LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, doy respuesta al Oficio 15690, notificado por fijación en lista el 29 de diciembre de 2015.

I. EN CUANTO A LAS OBJECIONES DE SUPUESTA FALTA DE CLARIDAD

1.1. No es una invención:

El literal f) del artículo 15 de la Decisión 486 establece que no se consideran invenciones “las formas de presentar información”; sin embargo, el examinador no ha advertido que el objeto que se pretende proteger es un producto; esto es, “un instrumento geométrico de medición”, el cual está debidamente caracterizado por sus partes, tal y como lo exige el Manual de la SIC; por lo tanto, mi representada considera que esta objeción no tiene fundamento válido.

1.2. Reivindicaciones:

1.2.1. Mi representada considera que si bien las expresiones objetadas en las reivindicaciones 1, 5 y 6 hacen referencia a funcionalidades, la objeción formulada en este sentido tampoco resulta válida toda vez que estas expresiones no están prohibidas por el Manual de solicitudes de patente de invención de la SIC, en donde se establece que si bien

“EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS”

BOGOTÁ - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72 - 35 - Código Postal 110221 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650 - Fax in U.S.A: (1-305) 675 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 43 A No. 1 - 50 - Torre Protección Oficina 852 - Código Postal 050021 - Tel: (57-4) 520 4760 / (57-4) 326 0789 / (57) 317 365 8663 / (57) 318 532 2365 - COLOMBIA
BARRANQUILLA - Calle 64 No. 50-20 - Oficina 201 - Código Postal 080002 - Barrio El Prado - Tel. (57-5) 3 51 64 40 - COLOMBIA

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

no definen la invención “explican la relación que hay ente sus diversas características estructurales.” (numeral 2.6.5.4).

1.2.2. Mi representada desea poner de presente que no hay números de referencia en la descripción ni en las reivindicaciones que deban ser incluidos entre paréntesis de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, siendo fácil y sencilla la comprensión de la materia reivindicada en la forma como ha sido presentada.

II. PETICIÓN

Teniendo en cuenta que la presente solicitud cumple con los requisitos de los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de 2000 y considerando que se ha dado respuesta a cada una de las observaciones de la Dirección de Nuevas Creaciones con respecto a otros aspectos que tienen que ver con la patentabilidad de la invención, solicito a su Despacho continuar con el trámite administrativo correspondiente.

Señor Director,


LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

C.C. No. 35.456.344 de Usaquén
T.P.A. 23.555 del C.S.J.


COLO-05895-0801-0008-2
SCT\SCT\ID-286663\WPCL5895
No. M-2016-286663\SCT